

MENDOZA, 23 OCT 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 18990/18 caratulado: "Dirección de Carreras de Diseño. BENITO, Elsa Cristina s/Solicitud prórroga designación en cargo de J.T.P. (SE) reemplazante "Diseño Gráfico I" - Carreras de Diseño. Desde el 11/09 al 31/12 de 2018".

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge con motivo de la prórroga de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de la Titular del cargo, D.I. Laura Beatriz DUFOUR, por encontrarse desempeñando un cargo de mayor jerarquía.

Que la Dirección de Personal considera viable la prórroga solicitada, teniendo en cuenta que por vía separada se tramita la convocatoria de llamado a concurso efectivo en un cargo de Profesor Adjunto (SE) en dicha cátedra y mediante Expte. CUDAP-CUY N° 18663/18, se tramita licencia por incompatibilidad de la Prof. BENITO en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva.

Que se han tenido en cuenta los informes de la Secretaría Económico-Financiera y Secretaría Académica de esta Unidad Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 23 de octubre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrogar la designación, con condición de reemplazante, del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Las características particulares del espacio curricular detallado en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.


**ARTÍCULO 3°.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **249**

F. A.
lo

  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

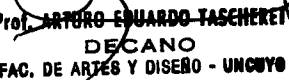
### ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO Y DEDICACIÓN	CONDICIÓN	FUNCIONES	PERÍODO
23.725	BENITO, Elsa Cristina	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva	Remplazante	en la cátedra "Diseño Gráfico I"	Desde el 11/09/18, mientras dure la licencia de la D.I. Laura Beatriz DUFOUR y no más allá del 31/12/18

RESOLUCIÓN N° **249**

F. A.

  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO